

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

*Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas*

(Expediente número 6.040 MC/tv.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto de Estudios Económicos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto de Estudios Económicos.

Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, número 38, primero, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Carlos March Delgado. Secretario, don José María Goizueta Besga. Vocales: Don Juan Alegre Marcet, don Isidoro Alvarez Alvarez, don José Luis Cerón Ayuso, don José María Cuevas Salvador, don Javier Ferrer Dufol, don Vicente Ibarra Martínez, don José López Muñoz, don Francisco Más Sarda Casanellas, don Carlos Pérez de Bricio. Director general, don Víctor Mendoza Oliván.

Título de la publicación: «I. E. E. Revista del Instituto de Estudios Económicos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 por 23 centímetros.

Número de páginas: De 200 a 400.

Precio: 500 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de estudios e investigaciones de naturaleza económica y social. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director, don Eugenio Domingo Solans, (Publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—8.494-C.

(Expediente número 5.530/8.968)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Amiga», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Grupo Editorial, R. P., S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.106, Sección Personas Jurídicas, tomo 43.

Domicilio: Calle Moreto, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Amiga».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 22,25 por 30 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 75 pesetas.

Ejemplares de tirada: 200.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y comentar para la mujer los aspectos más interesantes de la actualidad social, así como los temas referentes a moda, salud, hogar y belleza. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Pilar Salcedo Martínez, R. O. P. número 3.595.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.555-C.

mercancía afecta al expediente 326/79, en el que figura como presunto inculgado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.587-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Bruce David Babyack, Hermenegilda Hernández Alonso, James Richard Johnson y Antonio Sola Jurio, siendo sus últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Cedro, 1, y Alcalá, 290, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de julio de 1979, al conocer del expediente número 144/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuantía comprendidas en el número 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes, por valores respectivos de 300.000 y 30.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a James Richard Johnson, Antonio Sola Jurio y Bruce David Babyack de la de mayor cuantía, y a Hermenegilda Hernández Alonso autora de la de menor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes:

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá Said Abdeslam Al-Lal, con último domicilio conocido en Poblado Reguíaes, calle C, número 12, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción
1.ª infracción			
James Richard Johnson	163.636,36	487	764.182
Antonio Sola Jurio	113.636,36	487	530.682
Bruce David Babyack	22.727,28	487	106.136
2.ª infracción			
Hermenegilda Hernández	30.000,00	267	80.100
Total de sanciones a ingresar			1.481.100

5.º Decretar el comiso del hachís, aprehendido en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fe-

cha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.443-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Simca», matrícula 730-QB-24, color amarillo con franjas negras, número de motor 553417-FC-17 y bastidor número J-191007-K, aprehendido en Palacios de Sanabria (Zamora) el día 4 de julio de 1978; cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 47/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 11 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.606-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Simca 1307», con dos matrículas, la delantera número 846-WWF-75 y la trasera número 738-BDJ-75, aprehendido en Alcañices (Zamora) el día 8 de agosto de 1978, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 48/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 11 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.605-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alberto Fernández, propietario del vehículo marca «Peugeot 404» color azul, francés, matrícula 5794-IJ-38, con número de bastidor 5443074-G, aprehendido el día 28 de julio de 1978 en Alcañices (Zamora) por fuerzas del Grupo Fiscal de 622.º Comandancia de la Guardia Civil de Zamora; cuyo último domicilio conocido era en Macon (Francia), Route de Brignain-Chaponest 69, Compte número 74; inculcado en el expediente número 50/79 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 45.000 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto,

de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 11 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.607-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y ordenación de los regadíos de Salobreña, canales secundarios, segunda parte (cauce del Soto) término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Pro-

grama de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación d) la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de agosto de 1979.—El Ingeniero Director.—11.100-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D. Eduardo Martín Cazorla.	P. A. Alarcón, 17. Granada.	Cauce del Soto.
2	D.ª Pilar Martín Cuevas	Azucarera S. Fco. Salobreña.	Cauce del Soto.
3	D. Antonio Martín Ruiz ...	Portichuelo. Salobreña	Cauce del Soto.
4	D. Hipólito Martín Jiménez.	Avda. J. Ant. Salobreña	Cauce del Soto.
5	D. Salustiano Díaz Calvo ...	Avda. J. Ant. Salobreña	Cauce del Soto.
6	D.ª Dolores Vallejo Ramón ...	Molvizar	Cauce del Soto.
7	D.ª Rocio Alonso Maeztre ...	Subida Pontanilla. Salobreña.	Cauce del Soto.
8	D. Plácido Alonso Maeztre.	Pontanilla. Salobreña	Cauce del Soto.
9	D. Eduardo Martín Cazorla.	P. A. Alarcón, 17. Granada.	Cauce del Soto.
10	D. Hipólito Martín Jiménez.	Avda. J. Ant. Salobreña ...	Cauce del Soto.
11	D.ª Pilar Martín Cuevas ...	Azucarera S. Francisco. Sa- lobreña	Cauce del Soto.
12	Hermanos Millán Gutiérrez.	Hernández Velasco. Motril ...	Cauce del Soto.
13	D. Manuel Vasco Moreno ...	Antequera. Salobreña	Cauce del Soto.
14	D. Luis Martín Cuevas	Ganivet, 3. Granada	Cauce del Soto.
15	D.ª Carmen Bellido Armada.	General Aranda. Salobreña.	Cauce del Soto.
16	D.ª María Bellido Armada ...	General Aranda. Salobreña.	Cauce del Soto.
17	D.ª Ana María Bellido Casa- blanca	General Aranda. Salobreña.	Cauce del Soto.
18	D.ª Elvira Bellido Armada ...	General Aranda. Salobreña.	Cauce del Soto.
19	D. Enrique Martín Feniche.	Ctra. Granada, s/n. Motril.	Cauce del Soto.
20	D. Antonio Martín Ruiz ...	Portichuelo. Salobreña	Cauce del Soto.
21	D.ª Adriana Armada Martín.	Cuesta Caracho. Salobreña.	Cauce del Soto.
22	D.ª María Armada Martín ...	La Guardia. Salobreña	Cauce del Soto.
23	D. Mariano Cano Lidueñas.	Gloria. Salobreña	Cauce del Soto.
24	D. Antonio Martín Ruiz ...	Portichuelo. Salobreña	Cauce del Soto.
25	D. Mariano Armada Ruiz de Morales	General Aranda. Salobreña.	Cauce del Soto.
26	D.ª María Luisa Armada Ruiz de Morales	General Aranda. Salobreña.	Cauce del Soto.
27	D.ª María Laura More de la Torre	Carretera Granada. Motril.	Cauce del Soto.
28	D. Joaquín Haro Vázquez ...	Avda. J. Ant. Salobreña ...	Cauce del Soto.
29	D. Evaristo Ruiz Armada ...	La Caleta. Salobreña	Cauce del Soto.
30	D. Francisco Armada Gómez.	Salobreña	Cauce del Soto.
31	D. Evaristo Ruiz Armada (arrendatario)	Salobreña	Cauce del Soto.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización
oficial
(«Sociedad Hidroeléctrica Ibérica
Iberduero, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.000.000 de obligaciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000.000, al interés anual bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 22 de septiembre y 22 de marzo de cada año, a partir del 22 de marzo de 1979; amortizables por sorteo y octavas partes a los diez años de la emisión, en los años 1981 al 1988, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», mediante escritura pública de 22 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—5.467-15.

*(«Sociedad Hidroeléctrica Ibérica
Iberduero, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 44.179.707 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 176.718.828 al 220.898.534, con los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y disfrutarán de un rendimiento bruto fijo anual del 11,764 por 100 del nominal durante los ejercicios 1979, 1980 y 1981, efectuándose el primer pago en enero de 1980, en proporción al desembolso efectuado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 30 de noviembre de 1978.

Los códigos que surtirán efecto para esta admisión son:

Valor: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Código: B. E.: Número 14.458.007. Del 176.718.828 al 213.457.934.

Código: B. E.: Número 14.458.005. Del 213.457.935 al 220.898.534.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—5.468-15.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Urbanizadora Saconia, S. A.»: 40.656 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 182.953 al 223.608, ambos inclusive.

Las acciones números 182.953/203.280 se emitieron por escritura pública de fecha 2 de agosto de 1977, y las números 203.281/223.608 por escritura de 24 de julio de 1978. Todas ellas son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.381-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Oxígeno, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1977: 124.508 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.380.326 a 1.504.833, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.219-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios, S. A.», en virtud de escritura pública fecha de 22 de septiembre de 1978: 579.279 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 809.001 al 1.379.279, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.376-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 68.400 obligaciones al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 68.400, emisión 1979-1.ª, emitidos por la «Compañía Térmicas del Besós, S. A.»

Barcelona, 12 de septiembre de 1979. El Síndico-Presidente.—5.437-18.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.028.227 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 182.197.590 al 208.225.816, emitidas por la «Compañía Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA).

Barcelona, 12 de septiembre de 1979. El Síndico-Presidente.—5.438-16.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Doña María del Carmen Fernández Fernández ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 6.329-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALMERIA

Bienes incursos en presunción de abandono existentes en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, se ingresarán en el Tesoro Público, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1978.

Cuentas corrientes: Doña Carmen Galera Lago, 43.998,28 pesetas.

Depósitos de valores: Doña Carmen Galera Lago, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971, número T-7.728, 73.000 pesetas.

Almería, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario interino, Matías del Rosal.—6.216-C.

BAMSA II, S. A.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 29 de junio de 1979, los Liquidadores de la misma convocan por la presente a los accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 10 de octubre próximo, a las trece horas en el local social, sito en Diagonal, número 453 bis, de la presente ciudad, para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 9 de octubre próximo venidero, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación de la Sociedad, acogido a la Ley 44/1978 y a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Liquidadores, con sujeción al balance expresado.

Tercero.—Adjudicación del haber social a los accionistas de la Compañía.

Cuarto.—Acuerdos complementarios y delegaciones pertinentes para la ejecución y cumplimiento de los anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de Banca Mas Sardá, de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Junta de que se trata.

De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas, mediante anuncios en la Prensa.

Barcelona, 14 de septiembre de 1979.—Por la Junta Liquidadora, Eusebio Colomer Padrosa.—6.382-C.

INDACSA-2 DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		7.170.399,00	Capital y reservas		304.285.004,75
Gastos establecimiento	7.170.399,00		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Cartera de valores		291.293.513,65	Reserva legal	100.000.000,00	
Acciones cotizadas	224.172.621,68		Reserva voluntaria	3.480.089,75	
Acciones no cotizadas 10 por 100 libre disposición	2.409.990,00		Fondo fluctuación valores	784.915,00	
Acciones no cotizadas 30 por 100 autorizado DGPF	57.076.680,00		Cuentas de terceros		50.905,00
Otros valores cotizados de renta fija	7.634.241,97		Dividendos a pagar	45.280,00	
Cuentas de terceros		59.625,40	Dividendo ejercicio 1974	5.625,00	
Deudores varios	59.625,40		Resultados pendientes aplicación		4.741.741,76
Cuentas financieras		9.325.580,90	Beneficio neto del ejercicio		6.791.487,44
Banca Catalana	9.325.580,90		Total Pasivo		315.849.118,95
Cuentas diversas		8.000.000,00	Cuentas de orden		154.413.000,00
Dividendos a cuenta ejercicio 1978	8.000.000,00		Valores depositados a nominal	150.367.750,00	
Cuentas de orden		154.413.000,00	Operaciones valores en curso	4.045.250,00	
Valores en depósito a nominal	150.367.750,00		Total		470.262.118,95
Operaciones valores pend. depósito	4.045.250,00				
Total Activo		315.849.118,95			
Total		470.262.118,95			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Cargas ordinarias		2.484.629,13	Productos ordinarios		7.157.647,98
Gastos generales	442.846,53		Dividendos acciones cotizadas	5.555.403,72	
Gastos gestión y administ. cartera	2.041.782,60		Dividendos acciones no cotizadas	951.115,00	
Cargas no ordinarias		129.714,43	Intereses valores renta fija	606.439,48	
Pérdida en venta acciones cotizadas	27.252,13		Prima asistencia Juntas	34.883,78	
Pérdida en venta derechos suscripciones acciones cotizadas	102.462,30		Intereses bancarios	9.806,00	
Beneficio neto del ejercicio		6.791.487,44	Productos no ordinarios		2.248.163,02
Total Debe		9.405.811,00	Beneficio en venta de acciones cotizadas	2.210.328,02	
			Beneficio en venta de derechos suscripciones acciones cotizadas	37.835,00	
			Total Haber		9.405.811,00

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	Coste valor		Cambio medio en diciembre
	Pesetas nominales	Pesetas	
Acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	5.381.500	6.088.064,06	2.291.237,50
Petróleos	4.115.000	7.876.188,40	6.752.715,00
Químicas	11.070.000	10.034.423,41	5.583.886,85
Material de construcción	550.000	1.864.892,75	652.135,00
Metálicas básicas	575.000	1.315.541,51	145.762,50
Material y maquinaria no eléctrica	1.804.000	4.175.510,11	951.900,00
Constructoras	762.500	2.408.680,27	384.910,00
Inmobiliarias	5.390.500	12.823.004,14	6.937.034,45
Agua y gas	7.709.000	13.544.773,69	3.838.701,00
Electricidad	3.989.000	4.585.605,85	2.237.839,60
Transportes urbanos	4.164.000	9.457.535,25	2.210.412,00
Servicios comerciales	6.882.500	23.135.632,33	5.695.563,75
Bancos (1)	18.884.500	63.496.451,53	31.790.519,20
Inversión mobiliaria (2)	60.084.500	63.575.538,44	32.174.061,50
Total	129.952.000	224.172.621,68	101.635.758,15
Acciones no cotizadas:			
Bancos (3)	16.840.000	59.486.650,00	59.486.650,00
Total	16.840.000	59.486.650,00	59.486.650,00
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	4.000.000	4.000.000,00	4.000.000,00
Material y maquinaria no eléctrica	2.000.000	2.000.000,00	1.819.800,00
Constructoras	1.245.000	1.245.000,00	1.132.950,00
Electricidad	378.000	389.241,97	274.480,00
Total	7.621.000	7.634.241,97	7.227.030,00
Total general	154.413.000	291.293.513,65	188.349.438,15
(1) Banco Industrial de Cataluña	10.340.000	44.638.917,89	17.397.050,00
(2) Popularinsa E	3.293.000	18.275.708,51	3.600.122,00
(3) Catalana de Valores	50.182.000	34.220.928,37	24.087.360,00
(4) Banca Catalana	16.840.000	59.486.650,00	59.486.650,00

CENTRO HISPANO AMERICANO DE SEGUROS Y REASEGUROS VIDA, S. A.
(CHASYR - VIDA)

(Anteriormente denominada «Centro de Navieros Aseguradores»)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	298.530	Capital social suscrito	10.000.000
Bancos y Cajas de Ahorro	36.716.366	Reservas patrimoniales	127.287.763
Efectos comerciales	35.000.000	Fondo para fluctuación de valores	28.960
Valores mobiliarios	451.743.687	Reservas técnicas legales	548.289.631
Inmuebles	147.443.660	Compañías de coaseguro y reaseguro	65.685.885
Anticipos sobre pólizas de seguros de vida	2.388.540	Delegaciones y Agencias	9.148.998
Delegaciones y Agencias	25.386.129	Acreeedores diversos	119.056.898
Recibos de primas pendientes de cobro	3.522.424	Accidentes de trabajo. Cuentas pasivas	1.197.379
Compañías de coaseguro y reaseguro	30.642.918	Pérdidas y Ganancias. Resultado del ejercicio	1.339.697
Reservas a cargo del reaseguro cedido	50.863.665		
Deudores diversos	8.558.706		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	247.010		
Fianzas y depósitos	65.413		
Mobiliario, instalación y máquinas	693.844		
Comisiones descontadas	66.069.985		
Otras cuentas de activo	9.751.218		
Accidentes del trabajo. Cuentas activas	3.480.061		
Pérdidas y Ganancias. Ejercicios anteriores	9.181.023		
Total Activo	882.033.240	Total Pasivo	882.033.240

Cuenta general de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	95.829	Beneficios por realizaciones y cambios	349.333
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	6.568.465	Saldos acreedores de los ramos	7.654.658
Saldo acreedor del ejercicio	1.339.697		
Total Debe	8.003.991	Total Haber	8.003.991

Barcelona, 29 de junio de 1979.—Pablo Cortés Rubio, Director.—5.808-C.

GAN INCENDIE ACCIDENTS

Compañía Francesa de Seguros y de Reaseguros

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	78.661.850	Cuenta con la Sede Central	273.048.617
Valores mobiliarios	310.236.892	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.	11.782.570
Inmuebles	194.550.888	Depósito necesario de inscripción	5.000.000
Saldos activos de las agencias	164.585.776	Fondo fluctuación de valores	342.516
Recibos de primas pendientes de cobro	54.157.969	Reservas técnicas legales	679.711.887
Reaseguro aceptado:		Reserva estabilización S. O. A.	22.535.912
Depósitos en poder cedentes	7.236.517	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	10.657.039
Saldos activos en efectivo	594.729	Provisión para primas pendientes	22.000.000
	7.831.246	Otras provisiones	19.189.300
Reaseguro cedido:		Reaseguradores y cedentes: Saldos pasivos	20.565.685
Reservas a cargo reaseguradores	128.195.240	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes	18.727.986
Saldos activos en efectivo	1.438.963	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos	4.193.657
	129.634.203	Coaseguradores: Saldos pasivos	10.755.287
Coaseguradores: Saldos activos	5.292.676	Acreeedores varios	52.395.610
Deudores diversos	16.941.041		
Fianzas varias	947.669		
Mobiliario e instalación	5.689.167		
Material	1.900.001		
Pérdidas y Ganancias ejercicios 1974, 1975, 1976, 1977	161.223.799		
Pérdidas y Ganancias ejercicio actual	21.243.089		
Total Activo	1.150.908.266	Total Pasivo	1.150.908.266

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Provisiones del presente ejercicio:		Provisiones del ejercicio anterior:	
Para valores mobiliarios	8.101.237	Para valores mobiliarios	8.334.067
Para impuestos	1.900.000	Para impuestos	400.000
Otras provisiones	9.188.083	Otras provisiones	5.427.439
	19.189.300		14.162.406
Otros adeudos	8.178.327	Otros abonos	3.510.375
Saldos deudores de los Ramos	64.909.089	Saldos acreedores de los Ramos	53.358.866
	73.087.416	Saldo deudor del ejercicio actual	21.243.089
Total Debe	92.274.716	Total Haber	92.274.716

Madrid, 31 de diciembre de 1978.—El Delegado general, Jean Courtois.—5.761-C.

TALLERES LA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 10, en la ciudad de Madrid), el próximo día 15 de octubre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 1 de septiembre de 1979, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—6.377-C.

CLARUM, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 13 de septiembre de 1979, con carácter universal, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acogiéndose a lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador y quedando aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	135.112,03
Valores mobiliarios	500.195,00
Pérdidas y ganancias	414.292,97
Total	1.050.000,00
Pasivo:	
Capital social. 2.100.000,00	
A deducir: 50	
por 100 no desembolsado ...	-1.050.000,00
	1.050.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—6.380-C.

HISPANO FRANCESA ESPECTACULOS Y HOSTELERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Compañía «Hispano Francesa Espectáculos y Hostelería, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 15 del mes de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; y, caso de no reunirse el número de socios suficientes, en segunda convocatoria, para el día 16 a la misma hora del citado mes, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Agustín de Foxá, número 27, edificio Centro Norte, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Presentación de los nuevos socios de la Compañía como consecuencia de la ce-

sión de acciones practicada por el socio fundador, don Rafael Rodríguez Cardona.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Acuerdo por la Junta de la forma y plazo para el desembolso por los socios

del setenta y cinco por ciento (75 por 100) que les queda por entregar del capital, respectivamente suscrito por los mismos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—6.384-C.

INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	6.244.864,48	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	72.083.922,24	Reservas y fondos	4.164.778,85
Acciones no cotizadas	11.103.692,20	Acreedores	519.895,72
Deudores	17.532.241,66	Diversas	200.001,98
Diversas	37.127,42		
Inmovilizaciones	1.835.457,00		
Regularización Cartera	96.047.370,65		
Totales	204.884.676,35	Totales	204.884.676,35

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.303.134,62	Cupones y div. de la Cartera	5.087.120,36
Amortizaciones	387.091,40	Primas asistencia a Juntas	81.722,45
Regularización de la Cartera	3.935.458,93	Intereses bancarios acreedores	455.813,85
		Otros ingresos	1.028,29
Totales	5.605.684,95	Totales	5.605.684,95

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1978

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Alimentación	516.500	667.726,42	605.250,00
Textiles	462.000	209.193,60	217.741,00
Petróleos	1.170.500	2.132.632,00	2.086.095,00
Químicas	1.047.000	481.984,70	430.435,00
Inmobiliarias y construcciones	1.504.000	1.563.407,45	1.502.607,00
Eléctricas	12.543.500	8.567.362,47	8.235.231,00
Telecomunicaciones	2.008.500	1.319.566,80	1.445.700,00
Bancos	19.737.500	50.508.054,83	49.881.735,00
Sociedades de inversión mobiliaria	4.063.000	4.173.042,02	4.280.781,00
Varios	1.012.000	599.610,00	572.792,00
Metálicas básicas	1.701.500	1.074.327,10	1.180.331,00
Papeleras	2.600.500	809.015,55	815.517,00
Totales	48.366.500	72.083.922,94	71.214.195,00
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica, S. A.	875.000	9.862.650,00	10.937.975,00
Hotel Ritz	14.000	364.000,00	364.000,00
Invercogui	39.000	39.000,00	39.000,00
Tubos Forjados	21.500	1,00	1,00
E. Alum. Ceuta	29.500	11.800,00	11.800,00
Tall. Alsina Graells	177.000	484.240,20	484.240,20
Seida	302.000	342.001,00	341.985,00
Totales	1.458.500	11.103.692,20	20.179.001,20

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			
Iberduero	8.875.000	6.288.468,20	5.858.055,00
Banco de Bilbao	5.200.500	14.708.493,95	14.860.428,00
Banesto	7.408.000	19.436.369,60	18.973.370,00
Banco Hispano Americano	4.169.000	9.511.573,50	9.322.718,00
Totales	25.452.500	49.942.905,25	49.014.572,00

Madrid, 17 de julio de 1979.—5.839-C.

INVERSIONES PRINCESA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	18.496.752,62	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	130.826.164,19	Reservas y fondos	21.015.827,08
Acciones no cotizadas	40.447.169,75	Acreedores	12.869.412,45
Deudores	19.348.263,13	Diversas	8.242.270,75
Diversas	377.156,70		
Inmovilizaciones	1.154.706,80		
Regularización de la cartera	31.477.065,09		
Totales	242.127.310,28	Totales	242.127.310,28

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores.	1.461.515,89	Cupones y dividendos cartera.	10.180.662,18
Gastos generales	1.279.413,04	Intereses bancarios	68.629,88
Amortizaciones	383.553,00	Otros ingresos	1.022,19
Regularización de la cartera	7.105.832,50		
Totales	10.230.314,23	Totales	10.230.314,23

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1978			
Acciones cotizadas:			
Alimentación	4.887.000	12.612.530,97	11.813.156,70
Textiles	1.980.000	898.544,00	933.233,40
Petróleos	4.135.000	7.348.398,90	7.000.919,37
Químicas	10.246.508	4.878.947,10	4.624.278,74
Inmobiliarias y constructoras	432.500	422.775,50	408.062,72
Eléctricas	22.854.500	16.057.809,20	15.289.897,45
Telecomunicaciones	6.383.500	4.193.947,70	4.595.342,18
Bancos	30.178.750	80.062.118,67	68.860.088,57
Sociedades de inversión mobiliaria	2.518.500	2.644.618,40	2.643.153,20
Varios	2.883.500	1.708.473,75	1.632.091,00
Totales	86.597.750	130.826.164,19	117.600.171,33
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica	5.250.000	36.750.000,00	113.627.850,00
Invercogui	46.250	46.250,00	46.250,00
Seida	1.000.000	3.650.919,75	3.650.919,75
Totales	6.296.250	40.447.169,75	117.325.019,75

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Acciones cotizadas:			
Ebro	11.832.000	12.083.468,40	11.154.528,00
Banco de Bilbao	11.832.000	33.459.712,80	33.009.940,00
Banesto	12.166.750	31.921.901,97	20.440.140,00
Iberduero	19.932.500	14.156.061,50	13.167.808,15
Acciones no cotizadas:			
Standard Eléctrica	5.250.000	36.750.000,00	113.627.850,00
Totales	53.205.250	128.371.144,67	192.200.266,15

Madrid, 17 de julio de 1979.—5.840-C.

RAFERVI, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 13 de septiembre de 1979, con carácter universal, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acogiendo a lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un Liquidador y quedando aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	254.491,00
Pérdidas y ganancias	45.509,00
Total	300.000,00
Pasivo:	
Capital social	300.000,00
Total	300.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—6.379-C.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Antón, sin número, el día 18 de octubre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 17, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 1978/79.
- 3.º Acuerdo sobre reparto de dividendos a los propietarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a esta Junta será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinte a las veintidós horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de la Junta, sus acciones o resguardos de depósitos de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barrera San Martín.—5.462-6.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA,
SOCIEDAD ANONIMA
(MERCAGRANADA)**

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 9 del próximo mes de octubre, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda, en su domicilio social, Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Granada, carretera de Badajoz-Granada, kilómetro 436, con sujeción al siguiente:

Orden del día

- 1.º Dar cuenta del sorteo de obligaciones, celebrado el día 25 de junio pasado y habilitación de fondos para el pago de las mismas.

- 2.º Ampliación de la póliza de crédito con la Caja Rural Provincial.
- 3.º Solicitud y formalización de crédito con límite máximo.

Granada, 14 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Camacho García.—6.390-C.

CASIMIRO BUSQUETS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Probus, S. A.», mediante la absorción de esta última por «Casimiro Busquets, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente, Casimiro Busquets.—5.480-11.
y 3.º 22-9-1979

PROBUS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Casimiro Busquets, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente, Casimiro Busquets.—5.479-11.
y 3.º 22-9-1979

DEHESA DEL CEREZO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, el capital social de la Compañía se reduce en la cifra de 24.000.000 de pesetas, quedando establecido en 7.500.000 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.459-C.
2.º 22-9-1979

LUSOFARMACO, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad —y entre otros— acuerdos sobre:

— La fusión de «Lusofármaco, Sociedad Anónima Española», mediante su absorción por parte de «Prodes, Sociedad Anónima», único accionista de esta Sociedad, y por tanto sin ampliación de capital de la absorbente, con disolución sin liquidación de la Compañía absorbida y con traspaso en bloque del patrimonio social a la absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones pendientes, en los que se subroga.

— Aprobación del balance cerrado el día anterior a la fecha del presente acuerdo de fusión.

— La publicación del presente acuerdo de fusión por absorción; a tenor de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

— La oportuna delegación para el otorgamiento y firma de todos los documentos públicos y privados conducentes a la ejecución, constancia y publicidad del presente acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—6.467-C.
2.º 22-9-1979

ASTURIANA DE VALORES

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado intangible		3.812.844,74	Fondos propios		209.225.884,19
Gastos de constitución	3.812.844,74		Capital	200.000.000,00	
Realizable		158.674.119,69	Reserva legal	2.837.375,56	
Cartera valores (acciones)	115.033.093,05		Fondo fluctuación valores	5.874.751,11	
Cartera valores (derechos)	13.031,36		Reserva voluntaria	713.757,52	
Cartera valores (acc. n/cot.)	41.627.995,28		Amortizaciones		884.191,53
Exigible		11.808.363,75	Fondo amortización inmov.	884.191,53	
Deudores por venta valores	2.972.502,39		Exigible		6.993.508,01
Deudores y acreedores varios	7.471.488,23		Acreedores compra valores	6.138.834,01	
Dividendos a cobrar	1.364.373,13		Acreedores varios	854.574,00	
Disponibles		2.989.411,76	Partidas pendientes		13.153,20
Tesorería	2.989.411,76		Resultados 1978		5.341.555,20
Remanente		47.193.552,19			
Total Activo		222.458.292,13	Total Pasivo		222.458.292,13

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración		3.207.776,00	Dividendos cartera		3.852.486,06
Gastos legales		163.147,37	Intereses renta fija		1.314.803,38
Gastos custodia		3.089,69	Beneficios netos venta valores		3.678.659,85
Gastos varios		18.260,00			
Intereses bancarios		110.141,03			
Resultados ejercicio 1978		5.941.555,20			
Total Debe		8.843.949,29	Total Haber		8.843.949,29

Estado resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bancos	13.044.450	36.951.447,25	38.166.913,57
Eléctricas	4.320.500	4.241.373,58	2.495.883,01
Cerámica	5.182.000	12.268.220,31	12.545.103,80
Comercio	3.504.500	12.319.552,73	4.045.333,00
Constructoras	1.241.500	2.210.799,18	1.314.713,17
Inmobiliarias	8.332.000	7.990.014,02	2.423.807,30
Inversión mobiliaria	1.478.000	1.565.393,88	322.742,16
Papeleras	617.000	1.872.585,68	388.850,04
Químicas	14.713.500	29.707.170,47	27.128.015,62
Siderometalúrgicas	1.644.000	2.341.458,90	508.289,80
Industria automóvil	3.140.000	3.728.633,62	1.772.845,90
Construcción naval	57.000	51.486,78	
Sumas	55.272.450	115.048.124,41	91.090.277,37
Acciones no cotizadas	16.120.000	41.627.995,28	
Totales	71.392.450	156.674.119,69	91.090.277,37

Madrid, 23 de agosto de 1979.—5.755-C.

LUSOFARMACO, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto, parcialmente, y en lo menester reducir el capital social resultante de la ampliación acordada en Junta general de accionistas de la Compañía celebrada en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1978 y formalizada en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique G.—Arnau y Gran en 20 de marzo de 1978, bajo el número 2.826 de protocolo, por la que el capital social se aumentó en 174.000.000 de pesetas y quedó establecido en 175.000.000 de pesetas, representado por 175.000 acciones, nominativas de 1.000 pesetas cada una.

Dicho acuerdo de reducción se concreta en dos extremos:

a) En cuanto a 87.000 acciones, número 1.001 al 88.000, ambos inclusive, por un valor nominal conjunto de 87.000.000 de pesetas, fueron en su día totalmente suscritas y han sido desembolsadas hasta la fecha en cuanto a 74.802.173 pesetas, es decir, 857,50 pesetas por acción.

En esta situación se condonan los dividendos pasivos referentes a dichas acciones, de las que, para evitar cifras quebradas, se pasan o integran en el capital 74.802.000 pesetas y se restituye el resto de 173 pesetas, reduciéndose el capital social en las partes no desembolsada y restituida correspondientes de las referidas acciones, es decir, en 12.398.000 pesetas.

b) En cuanto a las otras 87.000 acciones objeto de la ampliación, números 88.001 al 175.000, ambos inclusive, por un valor nominal de 87.000.000 de pesetas, habiendo transcurrido sobradamente los plazos concedidos al efecto, no han sido hasta el momento ni suscritas ni, consiguientemente, desembolsadas, por lo que queda y se declara sin efecto la ampliación, en cuanto a dichas acciones se refiere, reduciéndose asimismo el capital en dicha cifra.

Como consecuencia de lo expuesto, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, para lo sucesivo, pasará a tener la siguiente redacción:

Art. 5.º 1.º El capital social es de setenta y cinco millones seiscientos dos mil pesetas, representado por setenta y cinco mil seiscientos dos acciones, de mil pesetas nominales cada una.

2.º Todas las acciones serán nominati-

vas y se extenderán en libros talonarios, llevarán el sello de la Sociedad y la firma de los Administradores y estarán numeradas correlativamente del uno al setenta y cinco mil seiscientos dos, ambos inclusive.

3.º Las acciones de la Sociedad son transferibles a extranjeros de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 14 de septiembre de 1979. — 6.468-C. 2.º 22-9-1979

PRODES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 4 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad —y entre otros— acuerdos sobre:

— La fusión mediante absorción por «Prodes, Sociedad Anónima», sin ampliación de capital, de la Compañía «Lusofarmaco, Sociedad Anónima Española», la cual será disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la absorbente que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones pendientes, en los que se subroga.

— La publicación del presente acuerdo de fusión por absorción; a tenor de lo

preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

— La oportuna delegación para el otorgamiento y firma de todos los documentos públicos y privados conducentes a la ejecución, constancia y publicidad del presente acuerdo de fusión por absorción.

San Justo Desvern, 14 de septiembre de 1979.—6.466-C. 2.ª 22-9-1979

FINANCIERA DEL OESTE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 2 de julio de 1979, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

6.º Aprobar la fusión de «Financiera del Oeste, S. A.», con «Financiera Hispalense, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera. «Financiera Hispalense, S. A.», procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Financiera del Oeste, S. A.», de su patrimonio social.

7.º Aceptar, en consecuencia, la aportación del patrimonio social en bloque de «Financiera Hispalense, S. A.», a «Financiera del Oeste, S. A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balance general de la misma, cerrado al día anterior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación.

Dado que la totalidad de las acciones de «Financiera Hispalense, S. A.», pertenecen a «Financiera del Oeste, S. A.», no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

8.º Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 1 de julio de 1979.

9.º Facultar expresa y ampliamente a los Consejeros don Manuel Sánchez Sánchez, don Ricardo Sánchez Sánchez y don Antonio Masa Godoy para que lleven a efecto, indistintamente, uno cualquiera de ellos, todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la fusión, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico y del Reglamento de Registro Mercantil y en general cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos y solicitar las exenciones o bonificaciones fiscales que procedan.

Cáceres, 8 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sánchez Sánchez.—6.346-C.

2.ª 22-9-1979

FINANCIERA HISPALENSE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 3 de julio de 1979, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Financiera Hispalense, S. A.», con «Financiera del Oeste, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Financiera del Oeste, S. A.», de «Financiera Hispalense, Sociedad Anónima», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque de su patrimonio social a «Financiera del Oeste, S. A.».

2.º Aprobar, en consecuencia al acuerdo anterior, la disolución sin liquidación de «Financiera Hispalense, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, «Finan-

ciera del Oeste, S. A.», la cual en base a lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Financiera Hispalense, S. A.», que resultan del balance general de la misma, cerrado el día 2 de julio de 1979.

3.º Dado que la totalidad de las acciones de «Financiera Hispalense, Sociedad Anónima», pertenecen a la Sociedad absorbente, «Financiera del Oeste, Sociedad Anónima», se establece que no habrá canje de acciones ni será precisa ampliación del capital alguna por parte de «Financiera del Oeste, S. A.», quedando anuladas y sin valor ni efecto alguno las acciones de «Financiera Hispalense, Sociedad Anónima», desde el momento de la fusión.

4.º Aprobar a efectos de la fusión el balance general de la Sociedad, cerrado el día 2 de julio de 1979.

5.º Facultar, expresa y ampliamente, a los Consejeros don Francisco Casquete Montero, don Ricardo Sánchez Sánchez y don Casimiro Guerra Peña para que lleven a efecto, indistintamente uno cualquiera de ellos, todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil, determinar cualesquiera otras condiciones de la misma no previstas en los precedentes acuerdos; otorgar las correspondientes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 149 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento de Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de fusión y el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión, y en general, para cuanto precise en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos y solicitar las exenciones o bonificaciones fiscales que procedan.

Sevilla, 10 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Casquete Montero.—6.347-C.

2.ª 22-9-1979

CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879, S. A.

(CHASYR 1879)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	1.286.576	Capital social suscrito	60.000.000
Bancos y Cajas de Ahorro	134.231.487	Reservas patrimoniales	221.081.054
Efectos comerciales	16.600.000	Fondo para fluctuación de valores	273.818
Valores mobiliarios	854.786.375	Reservas técnicas legales	1.518.095.065
Inmuebles	336.763.063	Provisiones	4.250.695
Anticipos sobre pólizas de seguros de Vida	3.563.283	Compañías de coaseguro y reaseguro	432.729.085
Delegaciones y agencias	58.819.155	Delegaciones y agencias	68.159.779
Recibos de primas pendientes de cobro	317.933.571	Acreedores diversos	252.230.999
Compañía de coaseguro y reaseguro	183.710.014	Pérdidas y ganancias	30.378.176
Reservas a cargo del reaseguro cedido	547.407.800		
Deudores diversos	82.335.652		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	2.141.606		
Fianzas y depósitos	683.420		
Mobiliario, instalación y máquinas	41.250.563		
Otras cuentas de Activo	3.673.116		
Total Activo	2.585.195.681	Total Pasivo	2.585.195.681
DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	6.344.323	Beneficios por realizaciones y cambios	462.524
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	7.200.431	Saldos acreedores de los Ramos	85.259.346
Saldos deudores de los Ramos	39.798.940		
Saldo acreedor del ejercicio	30.378.176		
Total Debe	85.721.870	Total Haber	85.721.870

EUROCINCO, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 286)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		1.729.875,39	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Acciones cotizadas	209.596.015,45		Reserva legal	240.837,84	
Acciones no cotizadas	38.590.515,00		Fondo fluctuación de valores	481.875,89	722.513,53
Obligaciones cotizadas	19.151.838,80	267.338.369,25	Resultados pendientes de aplicación		(34.891.794,09)
Deudores		15.878.729,25	Acreedores		90.301.513,22
Inmovilizado intangible		3.202.761,10	Resultados del ejercicio		32.017.502,33
Total Activo		288.149.734,99	Total Pasivo		288.149.734,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Pérdida en venta valores	7.626.420,72		Beneficio en venta de títulos	48.179.105,00	
Amortización inmovilizado intangible	2.000.000,00		Cuponos y dividendos cartera	2.874.118,91	
Intereses bancarios	3.768.305,93		Intereses bancarios	3.640,66	
Gastos de gestión cartera	2.839.588,00				
Otros gastos	1.005.047,59				
Resultados del ejercicio	32.017.502,33				
Total Debe		49.056.864,57	Total Haber		49.056.864,57

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio 31 de diciembre
Inmobiliarias y otros	32.591.000	57.103.862,65	31.644.150
Bancos	10.740.500	17.781.471,05	19.267.275
Inversión mobiliaria	66.248.000	76.539.990,57	66.572.140
Varios	35.212.000	58.170.691,18	55.987.000
Acciones no cotizadas	30.000.000	38.590.515,00	38.590.515
Obligaciones cotizadas	19.000.000	19.151.838,80	19.000.000
Totales	193.789.500	267.338.369,25	231.106.108

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio 31 de diciembre
Euroliga	23.854.000	46.730.466,52	23.854.000
Nuevo Banco	8.972.000	13.720.926,75	16.418.760
Finmobisa	42.017.000	59.035.583,50	58.823.800
Inbulosa	15.859.000	14.335.743,45	5.167.470
Euro-Indus	35.212.000	58.170.691,18	55.987.000
Liga Financiera	30.000.000	38.590.515,00	38.590.515
Bonos Bic, serie N	19.000.000	19.151.838,80	19.000.000
Totales	174.714.000	247.735.785,20	217.841.545

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—Rafael Santillán Gutiérrez.—8.496-C.

MARMED, S. A.

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Marmed, S. A.», celebrada en el domicilio social, calle Diego de Riaño, número 3, de Sevilla, en fecha 14 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y con cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Fernando Sempere Rodríguez. 6.534-C.

PUNTA BERMEJA, S. A.

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Punta Bermeja, S. A.», celebrada en el domicilio social, calle Manuel de Falla, número 2, de Madrid, en fecha 14 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y con cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Fernando Sempere Rodríguez. 6.535-C.

CAMIGAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las trece horas, en su domicilio social, calle Chapinería, sin número, edificio Valparaíso, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad,

el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.549-C.

ECCKN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las doce horas, en su domicilio social, paseo del General Martínez Campos, 41, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.550-C.

CKN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las once horas, en su domicilio social, paseo del General Martínez Campos, 41, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.551-C.

ALQUIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las diez horas, en su domicilio social, paseo del General Martínez Campos, 41, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.
- 2.º Acuerdo de liquidación.
- 3.º Distribución del haber líquido.
- 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, José Antonio Zapata Cascales.—6.552-C.

BLANCH SERVICE, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1, 7.º 2.ª

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se traslada el domicilio social de la Compañía «Blanch Service, S. A.», con domicilio anterior en Alhama de Murcia, calle General Mola, 113, a la ciudad de Barcelona, plaza Gala Placidia, número 1, 7.º 2.ª, según acuerdo social adoptado en Alhama de Murcia el día 24 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de septiembre de 1979.—El Administrador.—6.399-C.

INMOBILIARIA BEJARANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento se hace saber por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1979 se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Bejarano, S. A.», Málaga, 3 de septiembre de 1979.—El Presidente, Antonio Bejarano Prados.—6.360-C.

AGRICOLA CALONGE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal celebrada el día 8 de septiembre de 1979, en el domicilio social de la Entidad, calle Altamirano, número 37, 1.º, de Madrid, C. I. F. A-2825086, acordó por unanimidad la liquidación de la misma, acogiéndose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera, de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

En la misma Junta se aprobó el balance de liquidación definitivo con su activo patrimonial y su posterior adjudicación entre los accionistas.

El balance definitivo de liquidación de la Sociedad anónima «Agrícola Calonge» es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.404.158,95
Gastos cosecha 78-79	3.081.821,00
Gastos constitución	1.216.676,15
Fincas rústicas	36.307.082,25
Ganado	16.000,00
Maquinaria	352.836,00
Pérdidas anuales acumuladas	796.270,70
Total	45.174.835,05
Pasivo:	
Cobro cosechas 78-79	1.920.235,00
Capital	12.000.000,00
Reservas	196.397,05
Banco Hipotecario	397.007,00
Resultado ejercicio 1977-78	661.206,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	30.000.000,00
Total	45.174.835,05

Los señores Liquidadores, indistintamente, protocolizaron este acta y la publicaron, una vez lo sea ante el Notario de los de Madrid, don Juan Vallet de Goytiso.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, Eduardo Codes Feijoo.—6.515-C.

DEYNO, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Deyno, Sociedad Anónima», celebrada el 3 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad, para acogerse a los beneficios de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Solares	135.000.000,00
Gastos constitución	132.984,00
Caja y bancos	1.973,19
Resultado ejercicio anterior	2.804.814,84
Pérdidas y ganancias	576.144,73
Suma	138.515.918,56
Pasivo:	
Capital	4.000.000,00
Am. Ac. del Inm. Inmat. ...	48.760,00
Acreedores	43.409.508,29
Efectos a pagar	600.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	6.611.499,51
Préstamos a corto plazo	8.600.000,00
Hacienda Pública. Acreedores Resul. Dis. disposición transitoria tercera Ley 44/1978	75.243.714,76
Suma	138.515.918,56

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Vicente García Fernández.—6.510-C.

CONSTRUCCIONES BENEIT-LAULLON, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, celebrada con carácter universal el día 10 de septiembre de 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la liquidación y posterior disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales establecidas en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Aprobar el siguiente balance de liquidación formalizado al día 10 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Disponibles en caja	1.248.713,00
Total Activo	1.248.713,00
Pasivo:	
Capital	900.000,00
Cuenta liquidación	198.713,00
Provisión para gastos pendientes	150.000,00
Total Pasivo	1.248.713,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cuenca, 10 de septiembre de 1979.—El Vicepresidente, Tomás Laullón.—6.524-C.

**INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL
Y MAQUINARIA AGRICOLA
REUNIDAS, S. A.**

(IDAMARSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la liquidación y posterior disolución de la Sociedad, acogiendo a las exenciones fiscales establecidas en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Aprobar el siguiente balance de liquidación al día 18 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado terrenos (revalorizados)	5.444.650,00
Total Activo	5.444.650,00
Pasivo:	
Capital desembolsado	400.000,00
Cuenta liquidación	5.044.650,00
Total Pasivo	5.444.650,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cuenca, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario-Consejero, Maximiliano López. 6.525-C.

PARQUE NERVION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de julio de 1979, ha acordado por unanimidad la disolución, liquidación y extinción de esta Empresa, bajo el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos	601.484,53
Caja - Liquidador	90.457,41
Deudores	118.594.515,47
Resultados anteriores	244.898,73
Total	119.531.354,14
Pasivo:	
Capital	17.200.000,00
Fondo de reserva	3.350.771,47
Cuenta regularización Ley 50/1977	98.980.582,67
Total	119.531.354,14

Sevilla, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Miguel Gálvez Criado.—8.545-C.

LASICAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad (calle Miguel Ángel, número 23, de esta capital), el próximo día 15 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Ciudad Calderón.—5.542-13.

**IBEROAMERICANA DE INVERSIONES
E INTERCAMBIOS, S. A.**

(IBERINISA)

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. El cese del Administrador de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3. La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—Miguel de Ormaechea Villar.—6.503-C.

**INMOBILIARIA SANTA MARIA
DE LA VICTORIA, S. A.**

MALAGA

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Santa María de la Victoria, S. A.», celebrada el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. El cese del Consejo de Administración de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3. La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Presidente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de septiembre de 1979.—Agustín Ramos Guerbós.—6.504-C.

SEPTIMANIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de junio de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, acordó la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Barcelona, 21 de junio de 1979.—Los Liquidadores, Juan Oliver Oliver, Juan Folch Balaguer, Pedro Sitja Miquel.—6.512-C.

MART-BERT, S. A.

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Mart-Bert, S. A.», celebrada en el do-

milio social (calle Manuel de Falla, número 2, de Madrid), en fecha 14 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía.»

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Fernando Sempere Rodríguez.—6.533-C.

INMOLEVANTE, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 1979, del 4 por 100 líquido, es decir, 20 pesetas por acción.

El pago del citado dividendo se hará efectivo a partir del día 29 del presente mes, contra entrega del cupón número 4, en la oficina principal del Banco Central (calle de Alcalá, número 49) y en la del Banco de Levante (paseo de Calvo Sotelo, número 3).

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.553-C.

LEUCAN, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, y cumplimentando lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, hace constar que reunida la Junta general en sesión extraordinaria el día 12 de septiembre de 1979, acordó:

— Reducir el capital social que actualmente importa 107 millones de pesetas en un 9 por 100 (nueve por ciento), quedando por lo tanto el mismo en 97.370.000 pesetas.

— Estampillar las acciones cuyo nominal quedará reducido a un importe de 9.100 pesetas.

— Liberar totalmente las acciones emitidas por la Sociedad a través de las Cajas de la misma, donde se procederá debidamente al estampillado de las mismas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—5.543-5. 1.º 22-9-1979

TRANSPORTES BLINDADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del señor Presidente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Apolonio Morales, 11, el día 22 de octubre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, 23 de octubre de 1979, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

De acuerdo con lo que disponen los apartados 4 y 5 del artículo 7.º de los Estatutos sociales, decisión de la Sociedad sobre la adquisición o no de 1.580 acciones de la Sociedad, ofrecidas en venta por uno de los accionistas en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 7.º de los citados Estatutos sociales, para amortizarlas, previa reducción del capital social en caso de que la Sociedad desee adquirirlas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.497-C.

SAMPELAYO, S. A.

(En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Sampe layo, S. A.», ha adoptado, por unanimidad, en la Junta general de accionistas universal y extraordinaria celebrada en Madrid el 8 de septiembre de 1979, los siguientes acuerdos:

Disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales previstas por la disposición transitoria tercera de la Ley 44-78, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Cese de los administradores, nombramiento de Comisión Liquidadora y apertura del período liquidatorio.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—Por la Comisión Liquidadora, un liquidador.—6.495-C.

COMERCIAL, D. V. P., S. A.**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para el día 15 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede del «Banco del Noroeste, S. A.», en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 3, para celebrar Junta general extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración y designación de las personas que han de desempeñar el cargo de Consejero, como consecuencia de las vacantes que se han producido por renuncia de los miembros de dicho Consejo.

2.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria, caso de proceder, se convoca a los señores accionistas para el día 16 de octubre, a la misma hora y en el local antes señalado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.530-C.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A.

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio

social el día 8 de octubre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Situación actual y perspectivas para el futuro de la Sociedad.

2.º Otorgamiento de poderes.

3.º Cumplimentación de avales prestados u otro tipo de garantías personales o reales, incluso en afianzamiento de terceras personas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.536-C.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

(INCASA)

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 de octubre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Situación actual y perspectivas para el futuro de la Sociedad.

2.º Otorgamiento de poderes.

3.º Cumplimentación de avales prestados u otro tipo de garantías personales o reales, incluso en afianzamiento de terceras personas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.537-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.º

Sorteo para la amortización de 24.750 obligaciones «Emisión 1969»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1969», que el día 3 de octubre a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima» (CENTRISA), calle Córcega, número 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario don Juan Insensé Bas, el sorteo para la amortización de las 24.750 obligaciones correspondientes al año 1979.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad a partir del 29 de octubre próximo.

Todo ello, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979. El Jefe del Servicio Administrativo, M. Queralt.—6.279-C.

SOCIEDAD INMOBILIARIA

AVENIDA DE CALVO SOLELO, 11, S. A.

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1979, se acordó disolver esta Sociedad, entrar en período liquidatorio y aprobar el balance cerrado a las veinticuatro horas del día 3 de los mismos mes y año.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Comisión liquidadora, Antonio Villarroya Gálvez.—6.273-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**Pago de cupón**

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 19 de las obligaciones en circulación al 8,068 por 100, emitidas en mayo de 1970, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,75
B	1 al 160.000	387,50
C	1 al 64.000	968,75
D	1 al 32.000	1.937,50
E	1 al 16.000	3.875,—

El pago del precitado cupón número 19 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.518-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 26. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).